

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

26 MAYO 2011

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(00528)

Mediante la cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a la necesidad de gastos para desarrollo de actividades académicas y apoyo en proyectos de la administración es necesario realizar traslado a los rubros 03200808 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Nivel Central en cuantía de \$51.515.640 Cincuenta y Un Millones Quinientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/L y al rubro 03200809 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas por valor de \$10.500.000 Diez Millones Quinientos Mil Pesos M/L

Que para ejecución de los proyectos: Profesionalización en Artes de la facultad de bellas Artes y Desarrollo Integral de la Unidad Deportiva de las piscinas en la Universidad del Atlántico de la Facultad de Química y Farmacia, es necesario trasladar disponibilidad al rubro 03210615 Materiales y Suministros – Unidades Académicas por valor de \$22.500.000 Veintidós Millones Quinientos Mil Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en \$ 84.515.640 Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

000528

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
3200808	Servicios Técnicos, Profesionales y auxiliares de Proyectos - Nivel Central	Secretaría General	11.547.000	
3200808	Servicios Técnicos, Profesionales y auxiliares de Proyectos - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	39.968.640	
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	10.500.000	
3210615	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Química y Farmacia	3.500.000	
3210615	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	19.000.000	
3201303	Monitorias Auxiliares Administrativas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		84.515.640
TOTAL			84.515.640	84.515.640

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

